



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-01116289- -UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Gustavo Rodolfo CURATI (D.N.I: 13.539.641) presenta su renuncia en virtud del otorgamiento del beneficio jubilatorio;

Lo informado por la Dirección de Planta de Personal y de Control de Licencias y Antigüedades de la Secretaría de Gestión Institucional en los órdenes 11 y 13 respectivamente;

Lo actuado por la Dirección de Sumarios en su IF-2026-00121690-UNC-DGS#SG obrante en el orden 20;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 31 de diciembre de 2025, la renuncia presentada por el Sr. Gustavo Rodolfo CURATI (D.N.I: 13.539.641), a su cargo Nodocente categoría 3 (3663/1) de la Secretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Sr. Gustavo Rodolfo CURATI (D.N.I: 13.539.641), la suma correspondiente a 35 (treinta y cinco) días hábiles en concepto de licencia anual reglamentaria no gozada correspondiente al año 2025.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. CURATI, en el término de diez días, deberá enviar copia de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

JA

